GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 103 – MIAyE – 2025

SAN JUAN, 26 SEP 2025

VISTO:
El expediente Nº 500-001534-2025, registro del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:
Que en las actuaciones de referencia, se tramita la Licitación Pública N° 20/2025, autorizada por Resolución Nº 987-MIAyE-2025, de fecha 15 de septiembre del año 2025, para la "Construcción Polideportivo – Paraje Difunta Correa – Departamento Caucete", de la Subsecretaría de Obras Públicas.
Que obra informe del Jefe de la Unidad Financiera Contable del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía por el que requiere la suspensión del llamado a la licitación pública de referencia, en razón de la necesidad de reformular el proyecto de obra.
Que la Subsecretaria de Obras Públicas refrenda la solicitud de suspensión del llamado publicado.
Que por lo expuesto, corresponde emitir Resolución que disponga el desistimiento del procedimiento administrativo iniciado para la Licitación Pública N° 20/2025, de acuerdo a lo establecido el artículo 51° de la Ley 1995-A.
Que ha tomado intervención Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se desiste del procedimiento correspondiente a la Licitación Pública N° 20/2025, autorizada por Resolución N° 987-MIAyE-2025, de fecha 15 de septiembre del año 2025, para la "Construcción Polideportivo – Paraje Difunta Correa – Departamento Caucete", de la Subsecretaría de Obras Públicas, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2º.- Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones.

ARTÍCULO 3º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

INTERVINO

Ing. ARIEL VICENCIO
SECRETARIO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MIN. ST. DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGIA

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura,
Agua y Energía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ARGENTINO VILA